Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de noviembre de 2022, los funcionarios integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución SENABICO N° 199 de fecha 05 de Marzo de 2021, María Yolanda Encina Acevedo CI Nº 933.405, Directora General de la DGABIC; Gonzalo María García de Zúñiga Olmedo CI Nº 3.699.272, Director General de la DGAJ, y Santiago Antonio Arza Galeano CI Nº 2.318.417, Secretario General Interino, proceden a labrar el presente acta de Evaluación a fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la comunicación de la adjudicación de ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 65 del Decreto Nº 2.992/2019, procede a emitir el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 2.992/2019, pasamos a expresar cuanto sigue:

Antecedentes del proceso:

Número de PAC: 418601.

Nombre del llamado: (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.

Modalidad del llamado: Contratación Directa.

Invitados:

EMPRESAS	TELEFONO	R.U.C.	E-MAIL
AYCOM S.R.L.	201421/981316452	80023045-0	ebaezgo@gmail.com
SEKUR	021 903781	80120619	ventas@sekur.com.py
SEGEL LOGISTICA S.A.	2388000/0992267833	80026570-0	licitaciones@segel.com.py
VTG S.R.L.	302084/0983586579	80060802-0	staff@vtg.com.py
TIME S.R.L.	211547	80004112-7	info@time.com.py

1. Acta de Apertura de Módulo Sistema SBE:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de agosto de 2022, siendo las 09:01 horas, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

1	80004112-7	TIME S.R.L.	info@time.com.py
2	80046470-2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	Raquel.powersystems@gmail.com
3	80061451-8	EOS S.R.L.	paola@eos.com.py

Abg. Santiago Arza Galea
Secretario General
SENABICO

Visión: *Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.*

Lic. María Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 2.992/2019, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Oferente: 80061451-8 - EOS S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa EOS no presenta catalogo del producto ofertado. En la pagina web del fabricante presentado de marca telematica que figura en la lista de precios de procedencia Brasileña, no tiene modelos que cumplan con algunos requisitos de las Especificaciones técnicas como SILK ID , capacidad de procesador	Ciudadania	Fatima Perez Vera	2022-11-16 09:48:44

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones, de conformidad con lo establecido en las bases y condiciones, y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES.	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
	TIME S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EOS S.R.L.
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 2 al 4.	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 02 AL 04.	CUMPLE, PRESENTA FOJAS Nº 01 AL 04.
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE, PRESENTA DECLARACION JURADA, MONTO ASEGURADO GS. 275.000, FOJA Nº 5.	CUMPLE, PRESENTA DECLARACION JURADA, MONTO ASEGURADO GS. 400.000.	CUMPLE, PRESENTA DECLARACION JURADA, MONTO ASEGURADO GS. 300.000.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	NO APLICA, MEDIANTE LA DEROGACION DE LA LEY Nº 6355/2019.	NO APLICA, MEDIANTE LA DEROGACION DE LA LEY Nº 6355/2019.	NO APLICA, MEDIANTE LA DEROGACION DE LA LEY Nº 6355/2019.
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Director General DGABIC

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.
8. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724362, ESTADO ACTIVO.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724162, ESTADO ACTIVO, FOJA Nº 1.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE Nº 1724305, ESTADO ACTIVO.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Yolanda Inacio
Directora General DGASIC
SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

Los documentos presentados por las firmas que corresponden a los de carácter sustancial, se ajustan y cumplen con los requerimientos establecidos en el artículo 60 del Decreto Nº 2.992/2019.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 62 del Decreto N° 2.992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las mismas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

De conformidad con las directrices establecidas para la evaluación de los precios ofertados, Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo a las ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, presentadas por las firmas, se ha comprobado que las cotizaciones presentadas se encuentran dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y en la Ley N° 6.873/2022 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022, según Decreto N° 6.581 del 25 de enero de 2022, por lo que las mismas resultan razonables y de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

En consideración a la vigencia de la Ley 4558/11 y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 que establece un margen de preferencia a productos y servicios de origen nacional..., mencionado en los requisitos de calificación y criterios de evaluación, del presente llamado. Este comité ha verificado las documentación de las ofertas presentadas las mismas no presentan dicho Certificado.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitacion (PBC):

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7; SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80046470-2 y EOS S.R.L. con RUC Nº 80061451-8, a efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Decreto N° 2.992/2019, se ha procedido a solicitar a las empresas, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación al momento de la oferta, ha sido omitida por la misma o requiera una ampliación:

Lic. Yolanda Encina
Asesora General DGAJC
SENABICO

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

(*) SE REMITE POR NOTA Nº UOC_SENABICO Nº 35/2022 EN FECHA 18 DE NOVIEMBRE, POR MEDIO REMOTO DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL A LA EMPRESA EOS S.R.L., PARA SER ANALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS SEGÚN DETALLE:

- Balance General y Cuadro de estado de resultados de los años (2019-2020-2021) para contribuyente de IRACIS acompañado del formulario 101 del impuesto a la renta de los años (2019-2020-2021).
- Cátalo del bien ofertado, detallando todas las características.
- Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.

*** LA EMPRESA REMITE EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.**

4.2. Verificación de la Capacidad de Experiencia:

De conformidad con lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad de experiencia presentada por las firmas TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7; SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. con RUC Nº 80046470-2 y EOS S.R.L. con RUC Nº 80061451-8, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida:

REQUISITOS EXPERIENCIA.	TIME S.R.L.	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	EOS S.R.L.
Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2020 – 2021 años.	CUMPLE, VERIFICADO PORTAL SICP DNCP.	CUMPLE, VERIFICADO PORTAL SICP DNCP.	CUMPLE, VERIFICADO PORTAL SICP DNCP.
RESULTADO:	PASA	PASA	PASA

De conformidad con lo estipulado en las Bases y Condiciones del PBC y de acuerdo al detalle señalado en los cuadros anteriores, se ha determinado que la ofertas presentadas por la firmas, cumplen con los requisitos mencionados.

4.3. Verificación de la Capacidad legal:

De conformidad con la Resolución N° 849/2015, Criterio de evaluación capacidad legal respecto al artículo 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2.051/2003, se procedió a cumplir con la verificación a los oferentes, obteniéndose el resultado que se consigna seguidamente:

TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7.

NIDIA VERA, CIP Nº 250402, SOCIO GERENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGAEIC
SENABICO

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

FATIMA PEREZ, CIP Nº 1088695, SOCIO GERENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., RUC Nº 80046470-2.

TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA, CIP Nº 765.940, DIRECTOR.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

TANIA PAOLA SOSA AGUILERA, CIP Nº 4.402.354, ACCIONISTA.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

EOS S.R.L. con RUC Nº 80061451-8.

PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO, CIP Nº 2.223.161, REPRESENTANTE LEGAL.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

MARIO CASTRO, CIP Nº 6.691.559, SOCIO - GERENTE.	
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE RRHH (SINARH)	NO REGISTRA DATOS.
SISTEMA LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS.	NO REGISTRA ANTECEDENTES.
SISTEMA DE CONSULTAS. ALTAS Y BAJAS	NO REGISTRA DATOS.

El Comité de Evaluación verifica que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado y se observa que "CUMPLE".

Seguidamente, verifica que su representante legal se halle comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40, y se observa que no es un funcionario que pueda intervenir en cualquier etapa del procedimiento de contratación, no guarda ningún tipo de parentesco que pueda resultar en su beneficio, tampoco trabajó ni trabaja en ésta Cartera de Estado y no posee relaciones laborales o sociedades profesionales con los funcionarios que realizan los procedimientos, no pudiendo influenciar sobre los mismos para interés propio.
Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes, con sus socios y representantes legales, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución Nº 849/2015.

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC
SENABICO

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a las observaciones indicadas en el Acta de Apertura, se ha procedido al análisis de las documentaciones presentadas por la firma EOS S.R.L. con RUC Nº 80061451-8, constatándose el análisis que se menciona más adelante:

Por Memorándum/D.U.O.C. / Nº 64/2022, se solicita a la Dirección Tic de la SENABICO informe técnico de las EETT y catálogos conforme a los modelos de equipos propuestos por las empresas de manera a continuar con el proceso de evaluación.

Por Memorándum DTIC Nº 50/2022 la Dirección Tic de la SENABICO, remite el informe técnico solicitado, tomando en cuenta las ofertas y las especificaciones presentadas por los diferentes proveedores para el llamado efectuado por la SENABICO y verificando las planillas y documentaciones presentadas por las diferentes empresas.

Las empresas TIME S.R.L. y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. se adecuan a lo solicitado en nuestro llamado, por lo tanto las citadas pueden continuar con los siguientes procesos pendientes a finalizar la adjudicación.

La tercera firma EOS S.R.L., no cumple con en forma total con lo especificado, (tal y cual se menciona en la observación efectuada en el acta de apertura de este llamado), no tiene lector de huellas, no cumple con capacidad de huellas: 5000, y sensor de huella SILKID.

4.4. Capacidad Técnica:

De conformidad con lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por las firmas **TIME S.R.L. y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, pre seleccionada como segunda y tercer mejor oferta, constatándose el siguiente análisis:

Las empresas TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7 y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., RUC Nº 80046470-2, cumplen con el requisito documental para evaluar la capacidad técnica, presenta la carta de Autorización del Fabricante o Autorización del Representante y Constancia del RUC emitida por la SET.

4.5. Capacidad Financiera:

Con el objeto de calificar la situación Financiera de la segunda mejor oferta presentada por la empresa **TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7**, se considera los siguientes índices:

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGADIC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

NUMERO DE EXPEDIENTE N° 321276 (02-11-2022), (CD) Nº 06, ADQUISICION DE RELOJ BIOMETRICO PARA LA MARCACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION. ID Nº 418,601

ANALISIS FINANCIERO "TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	2.275.919.320		2.141.422.711		1.845.992.982				
Pasivo Corriente	57.169.350	39,81	28.453.562	75,26	12.248.320	150,71	265,78	3	88,59479115

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	57.169.350		28.453.562		12.248.320				
Activo Total	3.456.186.457	0,0165412	3.316.308.939	0,0085799	3.019.824.665	0,00	0,03	3	0,009725675

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2021	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1.184.021.735		1.078.418.091		781.265.154				
Patrimonio Neto	3.399.017.107	34,83%	3.287.855.377	32,80%	2.975.062.812	26,26%	0,94	3	31,30%

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

5. Recomendación:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y de conformidad al artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma **TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el comité de evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **TIME S.R.L., RUC Nº 80004112-7**, por el monto total de Gs. 4.600.000 (Guaraníes, cuatro millones seiscientos mil), conforme al siguiente detalle:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2022	01	01	0	10	542	30	90	99	₲ 4.600.000

Es nuestro informe.

Lic. Yolanda Encina
Directora General DGABIC

Abg. Santiago Arza Galeano
Secretario General
SENABICO